

TODO LO RECAUDADO EN ESTE EVENTO SOLIDARIO IRÁ DESTINADO
A LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL

Dorsal 0 : ES80 2100 1545 8002 0047 7495



17-18 MAYO

300K

SENDERISMO 6 Y 12 KM

CARRERA DE RELEVOS POR EQUIPOS
COMIDA BENÉFICA Y RIFA SOLIDARIA



t.elevamos



II NonStopLorcaXTriana

BASES

Denominación de la prueba: II NONSTOP LORCAXTRIANA

Fecha: 17-18 de Mayo de 2025.

Horario de salida: 8:00 h. día 17.

Horario de llegada: 13:30 h. Día 18.

Lugar de celebración: Lorca (Murcia).

Lugar Salida y Meta: Avd. Juan Carlos I, Centro cultural, C/. Presbítero Emilio Garcia, frente a las Columnas.

Modalidad:

- Running non stop por equipos. (300 km.)
- Senderismo, modalidad 12 km. Y 6 Km.

Clubs organizadores:

La Asociación “T-elevamos” junto con “[Asociación Lorca-Santiago](#)”, clubs “[Senderista de Lorca La Carrasca](#)” de Lorca, se asocian en colaboración con la “[Concejalía de deportes de Lorca](#)” para llevar a cabo este proyecto solidario.

OBJETIVO DE LA PRUEBA:

Se presenta esta **prueba deportiva de carácter no competitivo** en Lorca como evento benéfico para apoyar asociaciones que trabajan por la investigación, la visibilidad y la concienciación del cáncer infantil.

En este caso la recaudación obtenida va para el Grupo de Cirugía pediátrica oncológica y malformaciones congénitas dentro del marco del Instituto Murciano de Investigación biométrica.

Al finalizar la prueba se anunciará la cantidad total recaudada para la causa benéfica.

1.- PRUEBA SOLIDARIA NO COMPETITIVA.

1.1.- Bajo la denominación **II NONSTOP LORCA X TRIANA**, las entidades arriba reflejadas organizan la presente prueba de acuerdo con este reglamento técnico.

2.- PARTICIPANTES.

2.1.- No se aceptarán inscripciones de menores de 18 años, y en la modalidad de Senderismo podrán participar menores, aportando la correspondiente autorización paternal. (ANEXO I) y siempre acompañados por un familiar.

2.2.- Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidente, incluido en el precio, y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios y organización.

El participante en una prueba asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándose a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo cada participante el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

2.3.- Todos los participantes con la propia inscripción a esta prueba ratifican que se encuentran aptos/as para la práctica de Running y Senderismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba. La mera inscripción asume el conocimiento y la aceptación de todas las normas del Reglamento de **II NONSTOP LORCA X TRIANA**.

2.4.- Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas que no estén preparadas para este tipo de pruebas de largo recorrido. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.5.- Todos los participantes inscritos, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, en especial, a las decisiones que tomen los organizadores de la prueba.

2.6.- La participación en los **II NONSTOP LORCA X TRIANA** requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse

3.7.- **Se establece un límite de participantes.** La organización se reserva el derecho de modificar el cupo máximo de participantes por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la prueba.

3.8.- La Organización se reserva el derecho de cancelar la inscripción, cuando se constate la consignación de datos incorrectos, sin más aviso que la notificación por e-mail al participante, a través del email facilitado por el mismo en el momento de la preinscripción. No dando lugar a reclamación alguna por ello.

Nota: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: lorcaxtriana@gmail.com

4.- RECORRIDO.

4.1. La prueba consta de 24 relevos de los cuales cada equipo realizará 1 relevo diurno y otro nocturno, asignados previamente por la organización. Los relevos serán de entre **7 y 16 Km**, dependiendo del desnivel del mismo.

4.2.- El recorrido de la prueba tendrá una distancia de 300 km y un desnivel acumulado de 5.660 m.

4.3.- La salida y llegada tendrán lugar en la Avd. Juan Carlos I, Las Columnas, en la localidad de Lorca y discurre íntegramente por dicho término municipal de Lorca.

4.4.- Durante el transcurso de la prueba, todo el recorrido estará permanentemente abierto al tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles. Ningún participante tiene derecho sobre el resto de los vehículos en circulación por el hecho de participar en la prueba.

4.5.- La organización publicará en la página web de la prueba <https://www.t-elevamos.es/lorca-x-triana> con la suficiente antelación toda la información relativa al recorrido y horario de los relevos para su descarga. Sin perjuicio de lo anterior, la organización adoptará cuantas medidas estime oportunas para señalar y balizar el recorrido.

4.6.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.

4.7.- **Material Obligatorio** en los tramos nocturnos cada corredor debe llevar frontal leds con pilas de repuesto, silbato y teléfono móvil (con batería totalmente cargada antes de iniciar el relevo).

4.8.- En la prueba de running se deberá mantener una velocidad media de 10 km/h. (6 minutos km) cumplir con los horarios exactos de los relevos.

5.- RELEVOS.

Nº RELEVO	PARAJE	HORA RELEVO	TIEMPO RELEVO	KM - RELEVO	DES NIVEL +	DES NIVEL -	KM ACUMULADO
R01	LORCA	9:34	1:30	15,70	70	160	15,70
R02	CASA MECA	11:00	1:28	14,40	290	200	30,10
R03	CASA DE LOS ROJOS	12:19	1:18	13,20	380	370	43,30
R04	PUERTO MURIEL	13:54	1:36	15,70	80	420	59,00
R05	PUNTAS DE CALNEGRE	15:16	1:22	13,70	350	200	72,70
R06	CASA DEL MIÑARRO	16:16	1:00	10,20	580	210	82,90
R07	HOYA FUENTE ALAMO RM-332	17:18	1:04	10,60	330	240	93,50
R08	CASA DE LA CARRASQUILLA	18:51	1:27	15,20	190	470	108,70
R09	CORTIJO DE LOS SANOS EN LOS JOPOS	20:06	1:21	12,90	110	130	121,60
R10	ALMENDRICOS	18:00	1:21	13,60	110	100	135,20
R11	CASA DEL MAESTRO CAMINO DE LA PLATA	22:47	1:18	12,90	100	20	148,10
R12	CORTIJO DE LOS PIAS EN BEJAR	0:18	1:31	15,50	350	110	163,60
R13	CASA DEL PORTILLO EN HENARES	1:34	1:17	12,60	320	40	176,20
R14	CORTIJO EL LIMITE	3:02	1:29	14,90	190	450	191,10
R15	FONTANARES	4:01	1:00	10,20	440	280	201,30
R16	FUENTE GIL	4:57	0:56	9,10	220	390	210,40
R17	PRESA VALDEINFIERNO	6:00	1:02	10,60	270	200	221,00
R18	CTRA. REVERTE	7:08	1:10	11,50	160	170	232,50
R19	VENTA SANTA TERESA EN CTRA. CARAVACA	7:52	0:44	7,50	90	20	240,00
R20	COY	8:45	0:54	8,80	50	130	248,80
R21	AVILES	10:00	1:12	12,20	240	130	261,00
R22	ZARZADILLA DE TOTANA	11:19	1:23	13,60	30	350	274,60
R23	ZUÑIGA	12:23	1:03	10,70	30	150	285,30
R24	SERRATA	13:16	0:54	9,10	50	140	294,40
R25	PASO BLANCO REAGRUPACION TODOS	13:21	0:04	0,60			295,00
TOTALES				295,00	5030	5080	

5.1.- La II NONSTOP LORCAXTRIANA ES UNA PRUEBA NO COMPETITIVA, por lo que NO existirá una clasificación oficial de la misma.

5.2.- En cada relevo habrá personal de la organización para verificar que se cumpla con el horario establecido por la organización y comprobar la entrada y salida de todos los componentes de cada equipo.

5.3.- Todos los participantes deberán, obligatoriamente, estar en el punto de relevo, mínimo 30 minutos antes para la verificación y charla informativa.

5.4.- Se solicitará que el participante lleve un Teléfono Móvil con el número facilitado en la inscripción, así como el DNI del participante.

6.- REGALOS Y SORTEOS.

6.1.- Todos los participantes de la **II NONSTOP LORCA X TRIANA** (modalidad 300K) que completen el recorrido dentro del horario establecido por la organización, tendrán al finalizar un DIPLOMA FINISHER de la prueba, que será entregado en la comida al finalizar el evento.

7.- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y NORMATIVA.

7.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

7.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados por el personal de la organización en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización.
- Se respetarán en todo momento las normas de tráfico vigentes.

7.3.- **Descalificaciones:** La descalificación de un participante o equipo se producirá durante la prueba siempre que incurra en cualquier de los puntos indicados a continuación:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a otro participante, miembro de la organización o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- No prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente, o al teléfono de la organización.
- Que manifieste un mal estado físico o psíquico.
- Que manifieste un comportamiento antideportivo.
- Tirar basura fuera de las áreas marcadas para ello por la organización.
- No seguir las instrucciones de la organización durante la prueba.

- Que a juicio de la Organización se incumpla alguna de las normas de la prueba o perjudique la imagen de la misma, en especial a lo concerniente al respeto de la montaña y medidas de seguridad.

Durante la prueba se aceptará cualquier decisión que tome la organización en cuanto a resultados y descalificaciones.

7.4.- El abandono de los participantes debe ser comunicado tan pronto como sea posible por teléfono a la organización.

No notificar un abandono supone la expulsión de FUTURAS competiciones.

Artículo 8.- SERVICIOS DE LA PRUEBA DE SENDERISMO.

La organización dispondrá de los siguientes servicios para los participantes:

- Avituallamientos durante la marcha y comida al finalizar.

9.- CANCELACIÓN DE LA PRUEBA.

La organización en todo momento velará por la celebración del evento programado. No obstante, se reserva el derecho de cancelación, sin derecho a reclamación alguna por parte de los corredores, si por causas de fuerza mayor así se aconseje:

- Climatología sumamente adversa: tormenta con fuerte aparato eléctrico, nevada copiosa, vientos de suma intensidad, etc. Amenaza de bomba o riesgo de actos terroristas.
- Cualquier otra situación anómala que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes o que suponga la imposibilidad de celebrarse.

10.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba) todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de email:

lorcaxtriana@gmail.com

11.- DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN.

11.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Reglamento de la Prueba), así como de rectificar, ampliar o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

11.2- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento

En Lorca 7 abril de 2025

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES DE 18 AÑOS

D./Dña. _____, con DNI _____, en calidad de PADRE, MADRE o TUTOR (indicar lo que proceda), del MENOR _____, con DNI: _____

Le autorizo a que participe en la PRUEBA solidaria a realizar la actividad de Senderismo que se celebrará los próximos días 25 y 26 de Mayo de 2024, en la prueba denominada "LORCA X TRIANA.

Igualmente manifiesto mi conformidad a que los datos relativos a mi hijo/a, tutelado/a, que han sido reseñados en el formulario de la Carrera, sean comunicados a la Organización y/o entidad de seguros por ellos convenida para la prueba, con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que conste como asegurado mi hijo/a, tutelado/a, con objeto de dar cobertura a los accidentes o lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva en la que participa. Se extiende esta autorización para que se puedan tomar fotografías o video de su hijo/a, tutelado/a, y publicarlas en los medios de difusión de la Prueba, siempre relacionado con el actual evento deportivo, el menor deberá ir en todo momento acompañado por un adulto a su cargo.

En LORCA a 25 de Mayo de 2024.

PADRE, MADRE o TUTOR